



Código de dependencia: 623

Bogotá, D.C.

Señor (a)

**ANONIMO**

Cartelera

**ASUNTO:** Respuesta radicado No 20204600956752

**REFERENCIA:** Obra sin licencia- Calle 65 NO 21-24

Señor (a) Anónimo, cordial saludo;

De conformidad con el oficio de referencia, por medio del cual informa sobre el desarrollo de una construcción en el inmueble de referencia, sin contar con licencia y/o permiso para su desarrollo, damos respuesta en los siguientes términos:

Dentro de las competencias asignadas a esta Alcaldía local de inspección y vigilancia se procederá a realizar operativo en la dirección objeto de requerimiento, y realizaremos seguimiento a fin de mitigar la situación manifestada por usted, para así erradicar dicha problemática; es así como para dicho operativo se designó al ingeniero adscrito al área de gestión Policiva de obras mediante orden de trabajo 320-2020 con número de radicado 20200012032613, quien realizará el operativo, el cual se programará y realizará durante el decurso de la semana del 8 de junio al 14 de junio, operativo en el cual verificaremos el cumplimiento del régimen de obras y urbanismo, y que se cuente con permiso de reactivación económica.

Finalmente informamos que, del resultado del operativo de control, se determinará si es necesario dar reparto a las inspecciones de Policía, para que realicen el trámite establecido de conformidad con las competencias asignadas por Ley 1801 de 2016.

Vistas las actividades desplegadas por la Alcaldía Local de Barrios Unidos, se atiende y da respuesta total a sus requerimientos, así mismo informamos que, cualquier solicitud adicional estaremos prestos a dar respuesta, e informamos que mediante el correo [cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co](mailto:cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co) estamos recibiendo solicitudes a fin de ser atendidas de manera prioritaria y usted podrá consultar el estado de su requerimiento a través del enlace [http://www.gobiernobogota.gov.co/consulta\\_radicado/](http://www.gobiernobogota.gov.co/consulta_radicado/)

Cordialmente,

**ANTONIO CARRILLO ROSAS**

Alcalde Local de Barrios Unidos

Proyecto: Karen Lorena Marín – Abogada Contratista ALBU *Ken*

Revisó: Marlene Meléndez Pérez– Profesional especializado 222-24 A.G.Pul.

Constancia de fijación. Hoy, \_\_\_\_\_, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Barrios Unidos, siendo las Siete de la mañana (7:00 A.m.) por el término de (\_\_\_\_) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Alcaldía Local de Barrios Unidos por el término de (\_\_\_\_) días hábiles y se desfijará el, \_\_\_\_\_, a las Cuatro y Treinta de la Tarde (4:30 P.m.)